INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

INTRODUCCION

Dando cumplimiento al marco legal en materia de austeridad y eficiencia del gasto público, y en atención al rol de seguimiento y evaluación que deben hacer las oficinas de Control Interno o quien haga sus veces, la Asesora Externa de Control Interno presenta el siguiente informe para el periodo comprendido entre el 01 de Julio al 30 de Septiembre del año 2017, comparado con los mismos meses del año 2016.

1. MARCO LEGAL

- Decreto 1737 de 1998 "Por el cual se expiden medidas de austeridad, eficiencia, y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las Entidades Públicas que manejan recursos del Tesoro Público."

- Decreto 2445 de 2000 Articulo 12 " Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1.998".

- Ley 1474 de Julio de 2011 "Por el cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de Actos de Corrupción y la efectividad del Control de la gestión Pública.

- Decreto 0984 del 14 de Mayo de 2012 "Modificación del Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 el cual indica:

ARTÍCULO 1.- El Articulo 22 de Decreto 1737 de 1998, quedara así:

ARTICULO 22.- Las Oficinas de Control Interno verificaran en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararan y enviaran al representante legal de la Entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable de Control Interno del organismo.

En todo caso será responsabilidad de los Secretarios generales o quienes hagan sus veces por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

El informe de Austeridad que presentan los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la Republica a través del ejercicio de sus Auditorias Regulares.

2. **OBJETIVO:** Verificar el cumplimiento de las políticas de Eficiencia y Austeridad en el gasto público para el tercer trimestre del año 2017 comparado con el año 2016 (Julio, Agosto y Septiembre).

3. METODOLOGIA:

El informe fue elaborado con la información suministrada por la parte Financiera.

4. PERIOCIDAD DEL INFORME:

En atención al Artículo 22 de Decreto 1737 de 1998, se presentara un informe trimestral.

5. Comparativo trimestral del Gasto vigencia 2017 VS vigencia 2016 (Julio, Agosto y Septiembre).

CONCEPTO PRESUPUESTO	JULIO 1 A SEPTIEMBRE 30 2017				JULIO 1 A SEPTIEMBRE 30 2016		VARIACIÓN	
	CUENTA	CONCEPTO CONTABLE	VALOR	SUMA RUBROS	VALOR	SUMA RUBROS		
MATERIALES Y SUMINISTROS	51111401	Papelería utiles y otros	0,00	0,00	2.050.100,00	2.125.056,00	-2.125.056,00	100,00%
			0,00		51.400,00			
			0,00		15.000,00			
			0,00		4.756,00			
			0,00		3.800,00			
	51111403	Elementos d easeo y cafetería	100.000,00	360.000,00	139.970,00	1.443.491,00	-1.083.491,00	-75,06%
			260.000,00		9.300,00			
			0,00		34.050,00			
			0,00		34.540,00			
			0,00		36.330,00			
			0,00		87.000,00			
			0,00		42.000,00			
			0,00		270.000,00			
			0,00		35.000,00			
			0,00		20.217,00			
			0,00		100.000,00			
			0,00		7.970,00			
			0,00		56.000,00			
			0,00		5.800,00			
			0,00		277.694,00			
			0,00		10.050,00			
			0,00		153.570,00			

GOBERNACION DEL HUILA

EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

NIT. 800.244.699-7

			0,00		8.000,00			
			0,00		56.000,00			
			0,00		60.000,00			
	51111404	Materiales y suminstros	2.300,00	233.300,00	6.800,00	295.830,00	-62.530,00	-21,00%
			2.000,00		4.000,00			
			99.000,00		16.680,00			
			130.000,00		8.600,00			
			0,00		35.000,00			
			0,00		47.500,00			
			0,00		12.000,00			
			0,00		75.100,00			
			0,00		5.450,00			
			0,00		60.000,00			
			0,00		24.700,00			
		TOTALES:	593.300,00	593.300,00	3.864.377,00	3.864.377,00	-3.271.077,00	-0,85%

Fuente Área Financiera 1

MATERIALES Y SUMINISTROS 2017 (GRAFICA 1)

LOTERIA DEL HUILA
Los Martes de su Fortuna

El camino es la EDUCACIÓN

Carrera 4 No. 9-25 Edificio Diego de Ospina Conmutador 098 – 8712066 Neiva – Huila
www.loteriadelhuila.com - e-mail. eloteria@telecom.com.co - servicios@loteriadelhuila.com

GOBERNACION DEL HUILA

EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.244.699-7

MATERIALES Y SUMINISTROS 2016 (GRAFICA 2)

CONCEPTO PRESUPUESTO	JULIO 1 A SEPTIEMBRE 30 2017				JULIO 1 A SEPTIEMBRE 30 2016		VARIACIÓN	%
	CUENTA	CONCEPTO CONTABLE	VALOR	SUMA RUBROS	VALOR	SUMA RUBROS		
SERVICIOS PÚBLICOS	51111701	Servicio de Energía	8.987.940,00	13.047.859,00	7.066.600,00	10.898.247,00	2.149.612,00	0,20%
	51111702	Celular	-		1.497.617,00			
	51111704	Telefono	1.738.603,00		1.016.409,00			
			448.631,00		186.180,00			
	51111703	Agua y Alcantarillado	1.130.170,00		425.780,00			
	51111705	Internet	227.273,00		705.661,00			
			515.242,00					
TOTALES:			13.047.859,00	13.047.859,00	10.898.247,00	10.898.247,00	2.149.612,00	0,20%

LOTERIA DEL HUILA
Los Martes de su Fortuna

El camino es la EDUCACIÓN

Carrera 4 No. 9-25 Edificio Diego de Ospina Conmutador 098 – 8712066 Neiva – Huila
www.loteriadelhuila.com - e-mail. eloteria@telecom.com.co - servicios@loteriadelhuila.com

SERVICIOS PUBLICOS JULIO 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017 (GRAFICA 3)

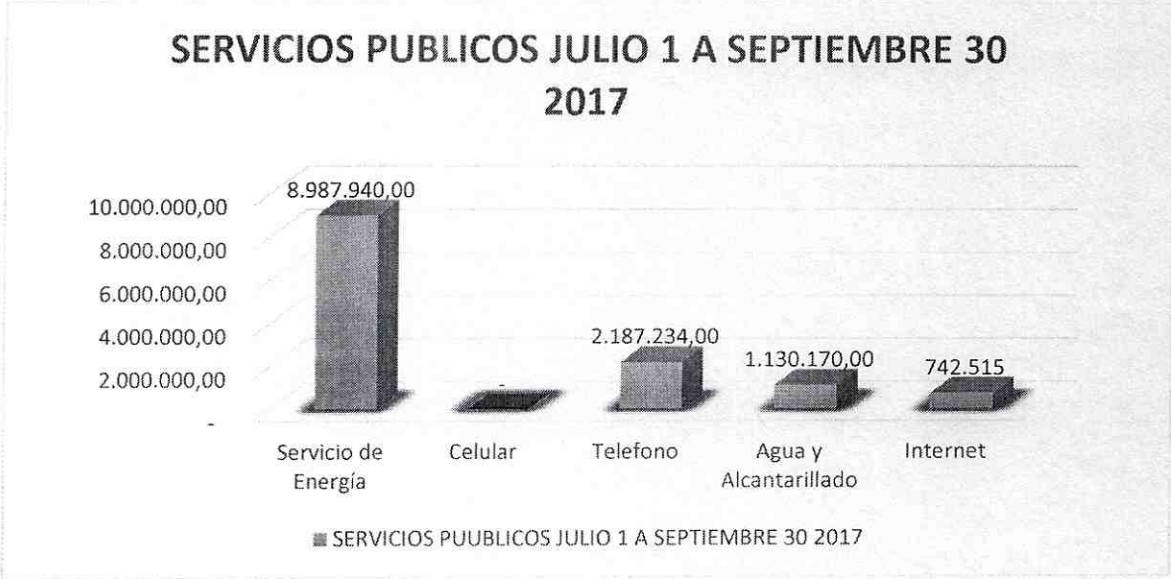

SERVICIOS PÚBLICOS 2016 (GRAFICA 4)

GOBERNACION DEL HUILA

EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

NIT. 800.244.699-7

SERVICIOS PUUBLICOS JULIO 1 A SEPTIEMBRE 30 2016

	CUENTA	CONCEPTO CONTABLE	VALOR	SUMA RUBROS	VALOR	SUMA RUBROS		
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	511119	Viáticos y gastos de viaje	511.368,00	10.058.747,00	5.628.467,00	9.438.571,00	620.176,00	6,57%
			1.841.639,00		2.675.952,00			
			219.158,00		73.053,00			
			779.783,00		146.106,00			
			796.856,00		914.993,00			
			392.372,00		-			
			443.924,00		-			
			904.748,00		-			
			392.372,00		-			
			487.572,00		-			
			3.288.955,00		-			
TOTALES:			10.058.747,00	10.058.747,00	9.438.571,00	9.438.571,00	620.176,00	6,57%

LOTERIA DEL HUILA
Los Martes de su Fortuna

El camino es la EDUCACIÓN

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE 2017 (GRAFICA 5)

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE 2016 (GRAFICA 6)

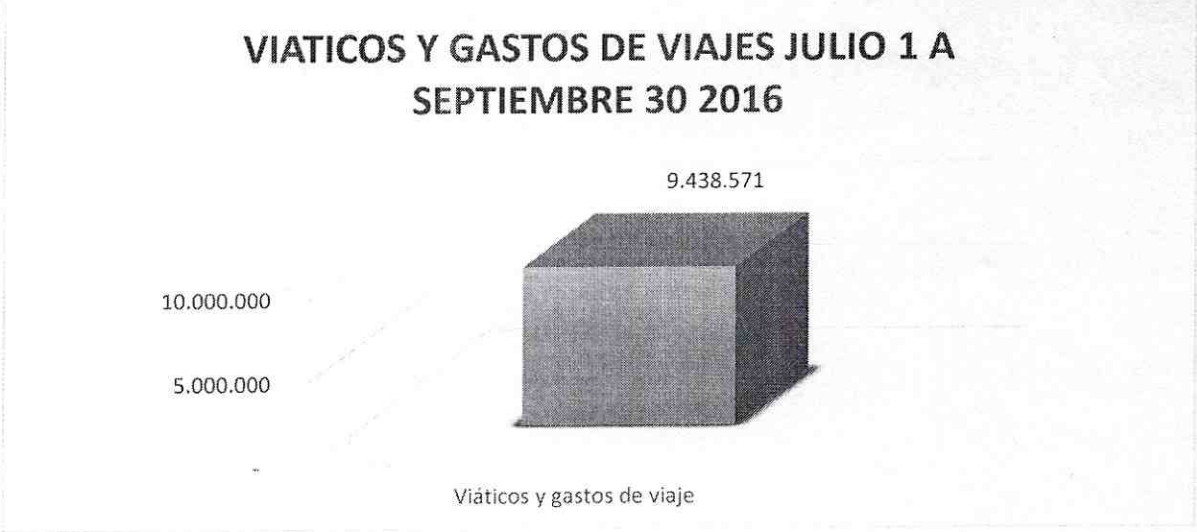

CONCEPTO PRESUPUESTO	JULIO 1 A SEPTIEMBRE 30 2017	JULIO 1 A SEPTIEMBRE 30 2016	VARIACIÓN	%

GOBERNACION DEL HUILA

EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

NIT. 800.244.699-7

	CUENTA	CONCEPTO CONTABLE	VALOR	SUMA RUBROS	VALOR	SUMA RUBROS		
REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS	51114901	Aseo	3.821.697,00	3.821.697,00	3.570.000,00	3.570.000,00	251.697,00	7,05%
	51010901	Honorarios 10% Retf.	1.950.000,00	84.271.000,00	-	77.948.696,00	6.322.304,00	8,11%
	51010902	Honorarios 11% Retf.	4.284.000,00		4.274.348,00			
	51010903	Honorarios - Ley 1450/2011-Art.173	5.400.000,00		4.274.348,00			
			10.500.000,00		4.000.000,00			
			3.750.000,00		13.500.000,00			
			8.100.000,00		2.400.000,00			
			9.000.000,00		7.500.000,00			
			12.000.000,00		9.000.000,00			
			8.387.000,00		12.000.000,00			
			4.500.000,00		9.600.000,00			
			9.600.000,00		2.400.000,00			
			6.800.000,00		9.000.000,00			
TOTALES:			88.092.697,00	88.092.697,00	81.518.696,00	81.518.696,00	6.574.001,00	8,06%

REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS 2017 (GRAFICA 7)

LOTERIA DEL HUILA
Los Martes de su Fortuna

El camino es la EDUCACIÓN

Carrera 4 No. 9-25 Edificio Diego de Ospina Conmutador 098 – 8712066 Neiva – Huila
www.loteriadelhuila.com - e-mail. eloteria@telecom.com.co - servicios@loteriadelhuila.com

REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS 2016 (GRAFICA 8)

COMPARATIVO TRIMESTRAL 2017 - 2016

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO TERCER TRIMESTRE 2016-2017				
CONCEPTO PRESUPUESTO	Tercer TRIMESTRE 2017	Tercer TRIMESTRE 2016	DISMINUCION O AUMENTO ($)	DISMINUCION O AUMENTO (%)
MATERIALES Y SUMINISTROS	$593.300,00	$3.864.377,00	-$3.271.077,00	-84.65%
SERVICIOS PÚBLICOS	$13.047.859,00	$10.898.247,00	$2.149.612,00	20.00%
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	$10.058.747,00	$9.438.571,00	$620.176,00	6.57%
REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS	$88.092.697,00	$81.518.696,00	$6.574.001,00	8.06%

- MATERIALES Y SUMINISTROS: (GRAFICAS 1 y 2) → VARIACIÓN (-$3.271.077,00)

Con respecto a los elementos de Papelería – Útiles y otros, en el tercer trimestre del año 2016 se gastaron por este concepto contable la suma de $2.125.056, mientras que en el año 2.017 (Julio, Agosto y Septiembre) no se realizó ningún gasto, lo que mostro una disminución importante de menos - $2.125.056, esto debido a la existencia de papelería-útiles y otros elementos en almacén.

Elementos de Cafetería y Aseo: En el tercer trimestre de 2.016, se observa que el valor destinado a este concepto fue de $1.083.491 y en el mismo periodo de 2017, el valor fue de $360.000, observándose una diferencia significativa de $1.083.491, que obedece al stop que se tiene en la Entidad de dichos elementos.

Materiales y Suministros: en el 2016 el gasto fue de $295.830 y en el 2.017 la suma fue de $233.300, con una diferencia de -$62.530, dándose igual explicación que en los anteriores ítems.

- SERVICIOS PÚBLICOS (Gráficas 3 y 4) → VARIACIÓN ($2.149.612)

Servicio de Energía: El pago de este servicio en el tercer trimestre del año pasado, alcanzó la suma de $7.066.600 y en los mismos meses del 2.017 fue de $8.987.940 con una diferencia de $1.921.340.

Pese, a que al interior de la Empresa, se sigue trabajando con respecto al racionamiento y al buen uso de los servicios públicos; sin embargo se presentan incrementos que podrían explicarse por el cambio de tarifa de un año al otro.

NOTA: -Gráfica 3, Con respecto a la información del gasto en los celulares, es preciso comentar que en los cuadros iniciales no aparece valor alguno, por lo que se realizó verbalmente dicha observación y fue subsanada con datos entregados por la administración, pudiéndose observar lo siguiente durante los primeros 9 nueve meses del año con respecto al uso de estos:

Una disminución en el valor pagado por este servicio, al pasar de $1.190.246 en el primer trimestre del año 2017 a $1.050.786 en el segundo y para el tercer trimestre se canceló el valor de $754.890 evidenciándose entre el segundo y tercer trimestre una reducción del 28.15%.

Lo anterior, como resultado de un Oficio de fecha 12 de junio del presente año, mediante el cual el Gerente de la Empresa de Lotería y Juego de Apuestas Permanentes del Departamento del Huila, da a conocer a los profesionales Universitarios de Talento Humano, Cartera, Gerencia y Comercial, el cambio de plan de telefonía celular con la Empresa Movistar; esto como medida de austeridad del gasto.

SERVICIO CELULAR AÑO 2017	
TRIMESTRES	**VALOR A PAGAR**
Enero- Febrero – Marzo	$1.190.246
Abril- Mayo- Junio	$1.050.786
Agosto- Septiembre- Octubre	$ 754.980
TOTAL	**$2.996.012**

- VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE → VARIACIÓN ($620.176)
  (Gráfica 5)

  Este rubro arroja un incremento de $620.176, toda vez que en el tercer trimestre de 2017 el valor por concepto de viáticos y gastos de viaje fue de $10.058.747 y para el mismo periodo de 2016 fue de $9.438.571.

El desplazamiento a diferentes partes del país, se hace necesario para incrementar las ventas del producto (Lotería), que ofrece la Empresa.

- REMUNERACIÓN POR SERVICIOS → VARIACIÓN ($6.322.304)

La contratación por servicios técnicos, presenta un incremento del 8.06% en el tercer trimestre del año actual, comparado con el mismo periodo del 2.016. Esto debido, a la renovación de algunos contratos de prestación de servicios, los cuales están soportados con la necesidad pertinente.

RECOMENDACIONES GENERALES

- Se sigue recomendando, mantener el control sobre los eventos que determinan la aplicación de la política de Austeridad.

-Se recomienda, en los temas contractuales, tener una planeación para todo el año, que refleje las necesidades y el tiempo que se necesiten los contratistas para que realicen las actividades durante periodos determinados atendiendo tareas específicas, las cuales deben tener su debido seguimiento y evaluación.

Sonia Constanza Gutiérrez Andrade

Asesora Externa de Control Interno